

RIO GALLEGOS, 10 DIC 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.256/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 179/08 del Consejo Superior se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo del Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 28 de Noviembre de 2008;

QUE el día 10 de Diciembre de 2008 se realizó la Sesión Especial para la elección de Representantes al Consejo Superior por el Claustro Académico Subclaustró de Profesores;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo II - Artículos 71°, 72° y 73° de la Ordenanza N° 048 del Consejo Superior, este Consejo procederá a refrendar por Acuerdo la elección de los representantes de los docentes al Consejo Superior;

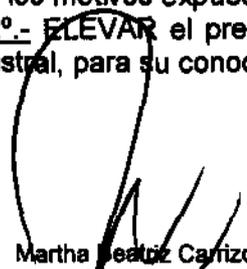
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Académico Subclaustró de Profesores al Arq°. Guillermo MELGAREJO en carácter de Titular, a la Prof. Marcela ARPES como Primer Suplente y a la Prof. Patricia ZAPATA como Segunda Suplente;

POR ELLO:

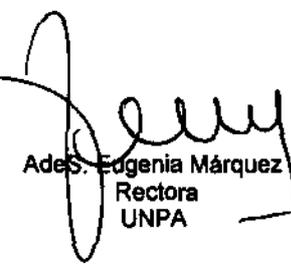
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Académico Subclaustró de Profesores al Arq°. Guillermo MELGAREJO en carácter de Titular, a la Prof. Marcela ARPES como Primer Suplente y a la Prof. Patricia ZAPATA como Segunda Suplente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Ades. Eugenia Márquez
Rectora
UNPA

ACUERDO

N°

712

4